

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura de requerimiento de subsanación documentación administrativa general y solvencia técnica anticipada, admisión o exclusión de los licitadores admitidos provisionalmente, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación en su caso.

Sevilla a 20/05/2025 a las 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de mobiliario del Centro Cívico Sevilla Este y otros Centros Cívicos de la red de CC. de Participación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Fátima Feu Villegas - Jefa de Servicio de Alcaldía
Vocal por la Secretaría General: D^a. Natalia Benavides de Arco - Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar
Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho
Otros Vocales:

- D^a Francisca Moreno Batanero- Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Sociales
- D^a M^a Isabel González Romero - Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D^a María Ugart Portero- Adjunta de Servicio del Instituto del Taxi
- D^a Fátima Montenegro – Adjunta de Servicio de Laboratorio
- D^a Ana Martín Ales - Jefe de Sección de apoyo a los Servicios Sociales especializados de Ciudad

 Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación
Asisten por el Servicio de Participación Ciudadana:

- D^a Fátima García Rubio, Jefa del Servicio.
- D^a Gloria Gómez Jarava, Jefe de Sección Adjunta de Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 04/04/2025 (nº2025-000457737), y posterior rectificación del Anuncio de licitación publicada el 16/04/2025.
Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 12/05/2025 a las 23:59 horas.

ABIERTO SIMPLIFICADO – SOBRE ÚNICO

Código Seguro De Verificación	Ldwm0vrтт70JpBbhGzW0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	22/05/2025 13:41:56 21/05/2025 14:46:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ldwm0vrтт70JpBbhGzW0pQ==		



PRIMERO.- Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del asunto en orden del día con carácter extraordinario y urgente, éste es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la presidencia se declara abierto el acto, la Mesa procede a la apertura de los requerimientos de subsanación de la documentación administrativa general y solvencia técnica anticipada solicitadas a las empresas JIMENEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L., INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO, S.C., REDES DESCANSO, S.L., INTEMO, S.C, OFICACERES, S.L. y UNION 50, S.L.

El servicio de Participación Ciudadana procede a analizar el contenido de la documentación administrativa general y solvencia técnica anticipada del sobre único de las empresas arriba mencionadas , con el siguiente resultado:

EMPRESAS	RESULTADO
INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO, S.C.	No presenta ficha técnica del sillón de director, quedando excluida.
OFICÁCERES, S.L.	Se entiende presentada la documentación en tiempo y forma y procede su admisión a la licitación.
UNIÓN 50, S.L.	Se entiende presentada la documentación en tiempo y forma y procede su admisión a la licitación.
INTEMO, S.C.	Se entiende presentada la documentación en tiempo y forma y procede su admisión a la licitación.
JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L.	No atiende al requerimiento, quedando excluida.
REDESS DESCANSO, S.L.	Se entiende presentada la documentación en tiempo y forma y procede su admisión a la licitación.

SEGUNDO.- Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, se procede al examen de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación:

CRITERIO1: OFERTA ECONÓMICA (MAX. 80 PUNTOS)			
EMPRESA	Proposición económica (IVA excluido)	Baja ofertada	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
INTEMO S.C.	35.445,27 €	35,00	73,42
MARTINEZ&GIOVANNI S.L.	35.445,27 €	35,00	73,42
OFIDISMA S.A.	36.263,24 €	33,50	70,27
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L	36.508,63 €	33,05	69,33
OFICACERES, S.L.	36.590,43 €	32,90	69,02
ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L.	37.626,52 €	31,00	65,03
UNION 50 S.L.	38.013,69 €	30,29	63,54
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	38.989,80 €	28,50	59,79
PEDREGOSA S.L.	40.287,64 €	26,12	54,79
TINAS, MUEBLES DE OFICINA S.L.	43.624,95 €	20,00	41,95
EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES S.L.	44.568,34 €	18,27	38,33
REDES DESCANSO S.L.	52.895,25 €	3,00	6,29

ABIERTO SIMPLIFICADO – SOBRE ÚNICO

Código Seguro De Verificación	Ldwm0vrтт70JpBbhGzW0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/05/2025 13:41:56
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/05/2025 14:46:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ldwm0vrтт70JpBbhGzW0pQ==		



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar si las ofertas económicas se encuentran incursan en presunción de anormalidad, se constata que no incurren en valores anormales.

Posteriormente, se procede al exámen del criterio automatico denominado menor plazo de ejecución del contrato, con el siguiente resultado:

CRITERIO 2: REDUCCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (MAX. 20 PUNTOS)		
EMPRESA	REDUCCIÓN PLAZO	Puntuación
INTEMO S.C.		20
MARTINEZ&GIOVANNI S.L.		20
OFIDISMA S.A.		20
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC S.L		20
OFICACERES, S.L.		20
ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L.		20
UNION 50 S.L.		20
VASCO INFORMÁTICA, S.L.		20
PEDREGOSA S.L.		20
TINAS, MUEBLES DE OFICINA S.L.		20
EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES S.L.		20
REDES DESCANSO S.L.		20

Del exámen de los criterios automáticos se desprende que se ha producido un empate entre las siguientes empresas: INTEMO, S.C. y MARTINEZ&GIOVANNI, S.L..

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado tras el requerimiento realizado con fecha 16 de mayo del presnete, la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

EMPRESAS
OFICÁCERES, S.L.
UNIÓN 50, S.L.
INTEMO, S.C.
JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L.
REDESS DESCANSO, S.L.

ABIERTO SIMPLIFICADO – SOBRE ÚNICO

Código Seguro De Verificación	Ldwm0vr tt70JpBbhGzW0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/05/2025 13:41:56
	Sofía Navarro Roda	Firmado	21/05/2025 14:46:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ldwm0vr tt70JpBbhGzW0pQ==		



SEGUNDO.- Inadmitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al no haber presentado tras el requerimiento realizado con fecha 16 de mayo del presnete, la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

EMPRESAS
INSTALACIONES INTEGRALES DE OFICINAS COSSIO, S.C.
JIMÉNEZ MUEBLES DE OFICINA, S.L.

TERCERO.- Remitir al Servicio de Participación Ciudadana a los efectos de proceder, conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para requerir a las entidades licitadoras empatadas la acreditación de las circunstancias establecidas en el artículo 147 de la LCSP relativo a los criterios de desempate en el orden de clasificación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fátima Feu Villegas

Sofía Navarro Roda

ABIERTO SIMPLIFICADO – SOBRE ÚNICO

Código Seguro De Verificación	Ldwm0vr tt70JpBbhGzW0pQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	22/05/2025 13:41:56
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/05/2025 14:46:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ldwm0vr tt70JpBbhGzW0pQ==		

